EXPTE. D- 3526 /26-27

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación ante el incremento de los niveles de endeudamiento y morosidad, en especial de los hogares y PyMEs, y sostiene la necesidad de que las autoridades competentes adopten medidas que permitan afrontar las obligaciones contraídas.

Cr. MATÍAS RAUL CIVALE
Vicepresidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Cuando una familia necesita recurrir a créditos, tarjetas o billeteras virtuales para pagar alquiler, alimentos y servicios básicos, el endeudamiento deja de ser un problema individual y se convierte en una preocupación social.

La caída de los ingresos y del consumo combinado con un elevado costo financiero que dificulta pagar tarjetas y préstamos y, en el caso de las empresas, sostener el capital de trabajo.

Es necesario generar respuestas que permitan cumplir con las obligaciones crediticias sin poner en riesgo la vivienda, la cobertura de las necesidades básicas, ni el capital de trabajo.

Defender a los consumidores y acompañar a quienes atraviesan situaciones de vulnerabilidad también es parte de nuestra responsabilidad. Ninguna familia debería endeudarse para poder vivir.

De acuerdo con datos difundidos por el Defensor del Pueblo, hay 1,84 millones de bonaerenses en mora y una deuda impaga de $6,49 billones. Y si bien la realidad es distinta en cada uno de los distritos de la provincia, lo cierto es que hay municipios bonaerenses donde casi cuatro de cada diez vecinos endeudados no pueden pagar. El promedio de morosidad en nuestra provincia es superior al nacional, que en junio alcanzó el 17,4%.

Entre enero de 2025 y marzo de 2026, el salario privado registrado subió 35,2% mientras el costo de vida del Gran Buenos Aires acumuló 40,8%, con alquileres que treparon 70,9%, vivienda y servicios 50,4% y alimentos 45,1%.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Otro dato preocupante es que, según los informes del Banco Central, la mora afecta principalmente a la juventud que duplica los valores de promedio a nivel nacional: los morosos menores de 25 años representan el 36,84%. El 36% de los deudores jóvenes concentran sus obligaciones en billeteras virtuales.

La problemática del endeudamiento no puede ser abordada exclusivamente desde la obligación individual de pago. En este complejo contexto, el cumplimiento de las obligaciones económicas debe desarrollarse respetando los derechos fundamentales de las personas. La preocupación resulta aún mayor cuando las dificultades para afrontar esas obligaciones pueden derivar en la pérdida de la vivienda familiar, o cierre de una PyME por la pérdida de su capital de trabajo. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las normas vigentes y de adoptar las medidas necesarias para compatibilizar el cumplimiento de las obligaciones económicas con la protección de derechos fundamentales, particularmente el derecho a una vivienda digna y a condiciones mínimas de subsistencia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Cr. MATÍAS RAUL CIVALE
Vicepresidente
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.